

Señores:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT.

j01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL

RADICADO: 25307-31-03-001-2023-00107-00

DEMANDANTE: BRAYAN STIVEN VELA RAMIREZ Y OTROS

DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS

LLAMAMIENTO

EN GARANTIA: ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: APORTE DE COMPROBANTE DE PAGO – ACUERDO CONCILIATORIO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la J., actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 860.026.182-5, tal y como consta en los certificados de existencia y representación legal expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Cámara de Comercio de Cali que se encuentran en el expediente procesal, último donde se observa el mandato general a mí conferido a través de escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría 29 de la ciudad de Bogotá. De manera respetuosa, mediante el presente y en cumplimiento del acuerdo conciliatorio celebrado en Audiencia Inicial del treinta (30) de julio de dos mil veinticuatro (2024) dentro del proceso de la referencia, allego el siguiente documento:

1. Comprobante de pago por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000 M/CTE) en favor del señor BRAYAN STIVEN VELA RAMÍREZ quien recibe en nombre suyo y de los demás demandantes.

NOTIFICACIONES

El suscrito y mi representada, en la Calle 69 No. 4 - 48, Oficina 502 de la ciudad de Bogotá D.C.

Correo electrónico: notificaciones@gha.com.co

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.